

	INFORME DE SUPERVISION/ INTERVENTORIA		Código: F-130-02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014		Versión 02	
			Página 1 de 5	

FECHA DE ELABORACION	30/06/26				
INFORME : SUPERVISION X INTERVENTORIA ☐	No. 05	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	X
		PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	30/05/26	Hasta:	30/06/26	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO				
CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO	CD-004-2026	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION	30/01/26	
FECHA DE INICIO:		30/01/26		
OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AMBIENTAL QUE BRINDE APOYO A LA GESTION QUE ADELANTA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA”				
CONTRATISTA/ ASOCIADO	NOMBRE:		PAUL ANDRES VICTORIA CADENA	
	NIT O CC		94392308	
OBJETIVO PLAN ESTRATEGICO		N/A		
ESTRATEGIA PLAN ESTRATEGICO		N/A		
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	000015		29 de Enero de 2026	
VALOR INICIAL [\$]:		QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$15.000.000).		
ADICIONES	CDP No. Y FECHA		VALOR ADICIONADO	% DE ADICION
	Indicar valor. Si no aplica “N/A”		N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		QUINCE MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$15.000.000).		
PLAZO INICIAL		Desde la suscripción electrónica en el Secop II hasta el 30/06/2026.		
PRORROGAS	No. Y FECHA DEL OTROSI		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION
	N/A		N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES	No. Y FECHA DEL OTROSI		FECHA INICIO	FECHA REANUDACION
	N/A		N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC No. Y FECHA:		000025 del 30 de Enero de 2026	
SUPERVISOR	NOMBRE:		JULIAN GRAJALES LOZANO	
	CARGO:		SECRETARIO GENERAL	
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA DEL CONTRATO		100,00%		
PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA FINANCIERA		100,00%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO: PAUL ANDRES VICTORIA CADENA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO O AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Brindar apoyo y acompañamiento a la Unidad de fiscalización de la contraloría Municipal de Tuluá en el desarrollo y ejecución del Plan de vigilancia y control fiscal en las diferentes etapas de las auditorías designadas en el componente ambiental y de los recursos naturales. 2. Realizar visitas a los sujetos de control durante los procesos auditores cuando lo requiera la Unidad Fiscalización. 3. Emitir los conceptos que sean requeridos por la unidad de fiscalización sobre las auditorías y demás procesos que sean asignados. 4. Realizar la construcción, elaboración y sustentación de los informes sobre el estado de los recursos naturales y el medio ambiente que deba presentar la entidad a las autoridades de origen municipal departamental y comunidad en general.	100,00%	En ejercicio de las funciones de supervisión y seguimiento, certifico que durante el mes de junio de 2026 se llevó a cabo la verificación de la ejecución de las obligaciones pactadas, constatando el cabal cumplimiento de las siguientes actividades: 1. Se constató el acompañamiento transversal y soporte técnico brindado desde el componente de gestión ambiental a los diferentes grupos auditores. Durante este periodo, se evidenció la revisión y análisis jurídico y técnico de veintiocho (28) expedientes contractuales, distribuidos en los siguientes sujetos de control: • Diecisiete (17) contratos del IMDER Tuluá. • Seis (6) contratos del Concejo Municipal. • Cinco (5) contratos de la Personería Municipal 2. Se comprobó la realización oportuna de visitas presenciales a las dependencias administrativas del Concejo Municipal y la Personería Municipal e IMDER. Dichas visitas tuvieron como propósito la recolección de pruebas, levantamiento de información y revisión física de los expedientes contractuales asignados para las respectivas auditorías. 3. Se verificó el aporte técnico y la validación de la información suministrada por el profesional para la estructuración de los informes de auditoría emitidos por esta Contraloría, específicamente: • Aportes para la consolidación del informe final de la auditoría practicada a la Alcaldía Municipal. • Revisión y suministro de hallazgos para los informes preliminares de las auditorías adelantadas al IMDER,

5. Las demás que se le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato.		Concejo Municipal y Personería Municipal. 4. Validé la participación del profesional del apoyo ante el concejo de Tulúa del presupuesto para el periodo 2026. 5. Se corroboró el apoyo técnico y conceptual brindado en las mesas de trabajo interinstitucionales, programadas en respuesta a las peticiones y denuncias ciudadanas radicadas ante la Contraloría Municipal. Dicha labor incluyó: - Mesa de trabajo conjunta con funcionarios de Infitulúa y la Secretaría de Infraestructura, enfocada en la revisión de los permisos, requerimientos y viabilidad de la construcción del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) "Mar de Ideas". - Mesa de trabajo orientada a verificar y atender las situaciones expuestas por la comunidad respecto a los proyectos de Urbanización Terranova y Gualanday.
---	--	---

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	100%	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como profesional ambiental de la Contraloría Municipal de Tulúa
Pagar oportunamente al contratista los valores establecidos en el contrato	100%	La entidad cumplirá a cabalidad con el pago de la Factura de Venta suministrada por el contratista de manera mensual, teniendo en cuenta el seguimiento y aprobación por parte del supervisor en cuanto a los informes y demás documentos anexos necesarios para el respectivo pago.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO	
	VALORES
1. Valor del contrato inicial	\$ 15.000.000
2. Adiciones	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$15.000.000
4. Anticipos	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$12.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	12.000.000
7. Recursos ejecutados	\$3.000.000
8. Recursos no ejecutados	\$0

	INFORME DE SUPERVISION/ INTERVENTORIA	Código: F-130-02	
		Versión 02	
	Fecha de Aprobación: 14 Octubre 2014	Página 4 de 5	

PORCENTAJE DE EJECUCION FALTANTE FINANCIERO	0,00%
--	-------

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMADE PAGO O DESEMBOLSO: CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. De acuerdo a los términos establecidos en la invitación pública, EL CONTRATANTE cancelará el valor total del proceso en pagos mensuales, una vez iniciado el servicio, previa presentación de la respectiva factura, certificados de pago al Sistema de Seguridad Social y visto bueno por parte del supervisor.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	30/01/26	\$15.000.000		0		\$15.000.000
Adiciones		N/A				0
Pago No.1 / Desembolso	28/02/26		\$3.000.000	N/A	\$3.000.000	\$12.000.000
Pago No.2 / Desembolso	31/03/26		\$3.000.000	N/A	\$3.000.000	\$9.000.000
Pago No.3 / Desembolso	30/04/26		\$3.000.000	N/A	\$3.000.000	\$6.000.000
Pago No.4 / Desembolso	31/05/26		\$3.000.000	N/A	\$3.000.000	\$3.000.000
Pago No.5 / Desembolso	30/06/26		\$3.000.000	N/A	\$3.000.000	\$0
TOTALES		\$15.000.000	\$15.000.000		\$15.000.000	\$0

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. CUARTA “FORMA DE PAGO”, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma TRES MILLONES DE PESOS M/cte. (\$3.000.000) relacionada en el Pago No. 05 de la tabla “CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS”.

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS. (si aplica)

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Incumplimiento por parte del contratista	Contratista	Se establecerá una forma de pago previa presentación del respectivo informe, con el fin de hacer seguimiento constante y que la entrega de productos este ajustada al desarrollo financiero del contrato.	Se realiza mensual con la presentación de cada informe y el seguimiento respectivo del cumplimiento de las actividades descritas en la minuta contractual por parte del supervisor encargado.

Problemas de orden publico	Contratante	Se brindarán los espacios al contratista para que cumpla con el objeto de su contrato bajo los términos de la Ley.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.
Modificación de los aportes tributarios	Contratista	El riesgo debe ser aceptado por tratarse de mandamiento de Ley de obligatorio cumplimiento en el territorio nacional.	Riesgo de obligatorio cumplimiento para las partes
Hurto o perdidas parciales	Contratista	El contratista asumirá los daños o pérdidas ocasionadas en la sede del contratante cuando ocurra un daño o desperfecto.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.
Confidencialidad de la información	Contratista	El contratista deberá asumir las consecuencias civiles y penales a que haya lugar por el mal manejo de la información entregada por el Contratante para el cumplimiento de su contrato.	Se realiza cuando se presente, para este caso no se presentó en el mes.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta:



Nombre: **JULIAN GRAJALES LOZANO**
Supervisor / Interventor